

Familia *Cheloniidae*

***Lepidochelys kempii* (Garman, 1880). Tortuga lora**

Tortuga bastarda (cat.); *Kemp dortoka* (eusk.), *tartaruga de Kemp* (gal.).



L. J. Barbado.

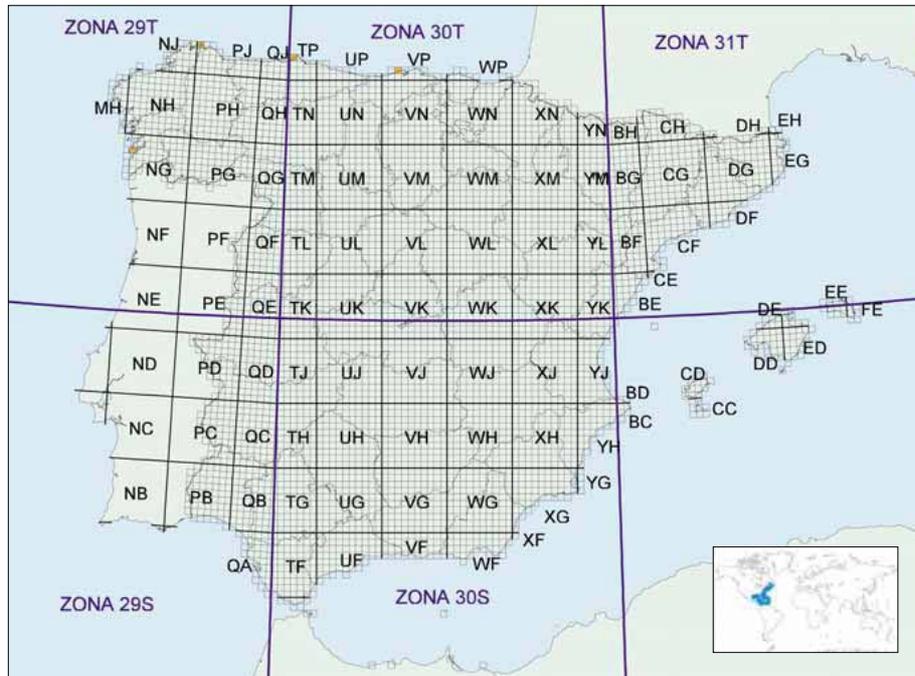
Ejemplar de Méjico

La tortuga lora es una de las especies más peculiares por sus hábitos y características morfológicas. Presenta una distribución geográfica muy restringida, encontrándose los adultos en las aguas tropicales del Golfo de Méjico, donde se reproducen en un grupo de pequeñas playas situadas a 4 km al Este de la villa de Rancho Nuevo en el estado de Tamaulipas (Méjico). Declaradas desde 1977 Reserva Natural, en la actualidad ocupan un área de unos 30 km de costa. Ocasionalmente se producen anidamientos en otras playas del Golfo, y ya se han confirmado cinco puestas (JOHNSON *et al.*, 2000) en la costa este de Florida (Estados Unidos). Algunos ejemplares juveniles y preadultos parecen deambular entre las aguas tropicales del Golfo de Méjico y las mas templadas aguas del Atlántico noroeste, encontrándose ocasionalmente algunos individuos jóvenes a lo largo de la corriente del Golfo, pudiendo llegar a las costas europeas, la mayor parte de cuyas observaciones provienen del Mar del Norte. En el Mediterráneo existe una sola cita cerca de la Isla de Malta (BRONGERSMA & CARR, 1983) y otros registros del Atlántico en Azores, Madeira y la costa de Marruecos (MÁRQUEZ, 1994; 1996). La especie está prácticamente ausente en las costas del Atlántico africano o aparece sólo accidentalmente, donde en cambio se reproduce *L. olivacea*, la otra especie del género distribuida principalmente por el hemisferio sur. El paralelo de 36° N podría tomarse como la línea de separación entre *Lepidochelys kempii* y *L. olivacea* en aguas del Atlántico oriental, ya que FRETTEY (2001) considera que el área de solapamiento en la distribución de estas dos especies incluye la región Macaronésica y las aguas del África noroccidental, aproximadamente hasta la latitud de Gambia.

Usualmente esta especie se encuentra en aguas costeras de fondos arenosos y lodosos ricos en crustáceos. Algunos ejemplares juveniles y preadultos parecen deambular entre las aguas tropicales del Golfo de Méjico y las mas templadas aguas del Atlántico noroeste, encontrándose ocasionalmente algunos individuos jóvenes a lo largo de la corriente del Golfo, pudiendo llegar a las costas europeas. Los adultos se reúnen en las zonas de alimentación localizadas en la bahía de Florida, en la desembocadura del río Misisipi y en el Banco Campeche, de marzo a junio (MÁRQUEZ, 1996)

Aunque tradicionalmente en castellano se ha conocido con el nombre de tortuga de Kemp, aquí se prefiere emplear el nombre de tortuga lora, que es el que aparece en el catálogo de tortugas marinas de la FAO.

En España sólo existen siete observaciones, seis de las cuales corresponden al Atlántico: dos en Galicia (FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA, 1988), una en Asturias (PÉREZ *et al.*, 2001), una en el Golfo de Vizcaya,



y dos en Andalucía, con un ejemplar en Ceuta (CEMMA, com. pers.). Hay una reciente en el Mediterráneo (octubre de 2001) en Valencia (J. TOMÁS, com. pers.). No todas se han podido recoger en el mapa que aquí presentamos.

Los gobiernos de Méjico y de Estados Unidos, en cuyas aguas se encuentran la mayoría de juveniles y adultos, vienen desarrollando durante más de treinta años un programa de conservación y protección de la especie. En 1963 el Gobierno de Texas aprobó una talla mínima legal para la captura de la especie, hasta que en 1973 las tortugas marinas fueron incluidas en el Acta de Especies en Peligro. Distintas leyes y regulaciones han sido promulgadas en Méjico como la declaración de la Reserva natural de Rancho Nuevo en 1977. A causa de la gran cantidad de tortugas capturadas con la pesca de arrastre camaronero, fueron introducidos los TED (*Turtle Excluder Device*) adoptándose en 1992 una regulación en Estados Unidos que obligaba al uso de esos dispositivos en los barcos camaroneros del país. La aplicación de una legislación mejicana obligando al uso de los TED y los programas de conservación de ambos países ha facilitado el incremento de la población reproductora de forma sostenida durante los últimos años (ARENAS *et al.*, 1998). Recientemente se ha reintroducido con éxito en Texas con ejemplares procedentes de Rancho Nuevo.

A pesar de la protección existente tanto de las playas de puesta como de los ejemplares de la especie desde hace varias décadas, la recuperación y aumento del número de nidos en la Reserva de Rancho Nuevo sólo ha sido posible en los últimos años. La pesca profesional continúa siendo un peligro para esta especie, además de numerosas causas naturales, como son la predación sobre juveniles, la limitación de alimentos, la dispersión de los juveniles por las corrientes hacia aguas frías, etc. Las causas de mortalidad debidas a otras actividades humanas siguen siendo importantes: la pesca incidental y recreativa, la ingesta de plástico y otros residuos, los efectos de los hidrocarburos y la acumulación de bolas de petróleo en el estómago, entre otras.

FICHA LIBRO ROJO

Lepidochelys kempii

Categoría mundial IUCN: En Peligro Crítico CR. A1ab.

Categoría España y criterios: Datos insuficientes DD.

Justificación de los criterios: En aguas españolas es muy rara, por lo que no está incluida en las listas de especies protegidas ni se citó en el Libro Rojo de los Vertebrados de España (BLANCO & GONZÁLEZ, 1992).

Características biológicas relevantes para su conservación: Es una especie endémica de Méjico, por lo que su distribución tan restringida y su especialización alimenticia son aspectos a considerar para su conservación.

Factores de amenaza: La pesca en el Golfo de Méjico, la contaminación y otras actividades humanas como el turismo (MÁRQUEZ, 1996).

Poblaciones amenazadas: La población de Rancho Nuevo (Méjico) es la más amenazada.

Actuaciones para su conservación: La presencia de flotas pesqueras españolas en la zona de distribución de la especie recomendaría alguna medida de protección para la especie en la legislación española.

Referencias más significativas

ARENAS *et al.*,(1998); BLANCO & GONZÁLEZ (eds.) (1992); BRONGERSMA & CARR (1983); FRETEY (2001); JOHNSON *et al.* (2000); MÁRQUEZ (1994; 1996); PEREA *et al.* (2001).